

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018, EN EL SALÓN DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Daniel Conesa Mínguez (Presidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán.
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sr. D. Ramón Antón Mota.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D. Eduardo de Castro González.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, aporta a los Consejeros documentación de última hora, correspondiente documentos de las Cuentas anuales y carta de manifestaciones, a diligenciar para nuevas copias originales, al objeto de su remisión a los auditores, para que culminen su labor y nos remitan el correspondiente informe de auditoría.

Los Consejeros asistentes, proceden a la firma de la documentación referida.

Igualmente, aporta documentación de última hora, correspondiente a una factura que sería necesario tramitar.

Todos los Consejeros se manifiestan acordes a la inclusión de la nueva documentación aportada.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión 26/04/2018, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados universitarios de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas”, a la entidad FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE GRANADA EMPRESA, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 169.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Estudio práctico sobre una posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla al territorio aduanero comunitario”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la desestimación de las alegaciones presentadas por D. José Luis Carmelo Martínez Lázaro, en nombre y representación de la UTE CMR Logistic, para la revocación del acuerdo de adjudicación adoptado en el procedimiento articulado para el servicio denominado “Estudio práctico sobre una posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla al territorio aduanero comunitario”.

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado “2º Foro Empresarial de Melilla”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el pago íntegro del servicio denominado “2º Foro Empresarial de Melilla”, a Thinkvalue S.L. Management Activo, por importe de 13.800,00 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, de Formación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, de Formación, en su sesión del 10 de mayo de 2018.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Agente comercial” (IT17023 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Formatur S.L., por importe de 9.660,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Agente comercial” (IT17023 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Formatur S.L., por importe de 5.471,15 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Prácticas profesionales no laborales de operador auxiliar de albañilería de fábricas y cubiertas” (IT17002 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 920,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Prácticas profesionales no laborales de operador auxiliar de albañilería de fábricas y cubiertas” (IT17002 Melilla Forma), adjudicado a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 662,11 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas” (IT17001 Garantía Juvenil), adjudicado a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 15.180,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas” (IT17001 Melilla

Forma), adjudicado a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 16.381,45 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, dejar sobre la mesa la aprobación de la liquidación correspondiente a la acción formativa “Plan de Formación Melilla Calidad” (MC17000), adjudicado a la entidad Total Engineering S.L.

- **Solicitud de devolución de aval contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, al Centro de Formación Mar Chica, S.L., del aval depositado en garantía de la ejecución de la acción formativa “Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas”, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., REA 0182000909070, por importe de 22.666,00 €, previa verificación del cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos del procedimiento.

- **Informes sobre solicitud de ampliación del perfil del alumnado establecido para determinados cursos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la aplicación de la interpretación de la UAFSE para la definición de empresa, ampliando el perfil del alumnado del “Plan de formación TIC para trabajadores y empresarios de la Ciudad Autónoma de Melilla”, a trabajadores de ONGs, Federaciones, Sindicatos y Empresas Públicas, en todo caso residentes en Melilla, siendo el único criterio de selección el orden de entrada de la solicitud, al haber finalizado el plazo inicial de inscripciones.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ampliación de plazo de solicitudes al servicio de “Organización e impartición de ocho cursos de competencia clave en inglés, nivel II, para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil”, al 31 de mayo de 2018, así como la ampliación del perfil del alumnado a cualquier alumno inscrito como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

- **Solicitud de ampliación de plazo para justificación de subvención:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2018:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2018, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria del Régimen de Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de Pyme, año 2018:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del Régimen de Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de Pyme, año 2018, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Solicitud de prórroga contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de prórroga anual en la cesión de uso de la nave 5 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, a la Consejería de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el desarrollo de las actividades programadas en la misma.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Necesidades adicionales de personal con cargo al Programa Melilla Forma – Departamento de Formación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio de las gestiones para la contratación temporal de un auxiliar administrativo, proveniente de la Bolsa de trabajo para contrataciones temporales en Proyecto Melilla S.A.U., con un coste salarial de

25.403,12 € (incluida la seguridad social a cargo de la empresa), por un periodo de ocho meses, incompatible con el desarrollo de cualquier otra actividad laboral o empresarial.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio de las gestiones para la contratación temporal de un Técnico medio en administración, diplomado o con grado en empresariales/administración de empresas con experiencia mínima de doce meses, mediante oferta genérica al SEPE, con un coste salarial de 37.733,40 € (incluida la seguridad social a cargo de la empresa), por un periodo de ocho meses, incompatible con el desarrollo de cualquier otra actividad laboral o empresarial.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Cylstat S.L., correspondiente a la activación del servicio web "Melilla en cifras", por importe de 1.500,00 (impuestos no incluidos).

- **Bajas de inventario:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la baja de inventario del material y/o equipamiento indicado en las relaciones adjuntas, por obsoleto o deteriorado.

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Grado de satisfacción del Comité de seguimiento del P.O. Regional del F.S.E. 2014/20:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar al Consejo sobre la alta satisfacción manifestada por los miembros del Comité de seguimiento del P.O. Regional del F.S.E. 2014/20, en su sesión celebrada el pasado día 16 de mayo. En la misma, destacaron la labor que viene desarrollando nuestra Sociedad, tanto por las acciones llevadas a cabo, como por las que se encuentran en fase de programación.

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Daniel Conesa Mínguez

Juan José Viñas del Castillo